



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

2017- "Año de las Energías Renovables".
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio E. AGÜERO"

SAN LUIS, 07 de setiembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL:0009029/2017 donde Presidencia y Dirección Médica Asistencial, presentan la creación de un nuevo Servicio Médico Asistencial y;

CONSIDERANDO:

Que en este nuevo Servicio se desempeñará una Médica Familiar y General, integrando el staff profesional del Área de Asistencia Social Integral del Afiliado -A.A.S.I.A.- aprobado por R.Nº19D/16 con dependencia directa de la Dirección Médica Asistencial.

Que por la Especialidad Médica de la Dra. SOSA, María Cecilia del Valle basada en la atención primaria de Salud resuelve consultas médicas y trabaja en equipos con otros profesionales atendiendo a la persona en su dimensión biológica, psicológica, económica y social.

Que las funciones a desarrollar son como Médica Familiar y General en la atención personalizada en caso de hospitalizaciones programadas, en la coordinación de Atención domiciliaria, en la atención de consulta médica sin costo en su primer hora laboral y para el trabajo conjunto con la Profesional de Trabajo Social para planificar acciones de prevención y promoción de salud, interviniendo con sectores poblacionales vulnerables por su condición de salud, etaria o social que demandan una orientación profesional específica.

Que se presenta este nuevo Servicio en reunión de Directorio del 08 de agosto aprobándose por unanimidad girar a la Comisión de Salud para que emita dictamen.

Que en su sesión del día 05 de setiembre el Directorio por mayoría aprobó la creación del Servicio de Medicina Familiar y General en el marco del Área de Asistencia Social Integral del Afiliado y proponer al Rector la contratación de la Dra. Sosa, María Cecilia del Valle.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO D.O.S.P.U.-DE.COM

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Crear mediante la presente el Servicio de Medicina Familiar y General en el Área de Asistencia Social Integral del Afiliado dependiente de la Dirección Médica Asistencial, de la D.O.S.P.U. en el marco de la R.Nº19D/16.

RESOLUCION N°27D/17

MG. M. DEL VALLE GOMEZ
PRES

Lic. ORLANDO ALCALA
DIRECTOR TITULAR
Directorio DOSPU



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

2017– “Año de las Energías Renovables”.
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio E. AGÜERO”

ARTICULO 2º. Proponer al Rector de la U.N.S.L. la firma y aprobación del Contrato en carácter de Medico Familiar y General en el Área de Asistencia Social Integral del Afiliado de la Dirección Médica Asistencial para la Obra Social del Personal Universitario –DOSPU-, sede San Luis, a la Dra. SOSA, María Cecilia del Valle, D.N.I.: 22.445.166 a partir del 01 de octubre del 2017 y por el término de un año, por veinticinco (25) horas semanales y por un monto mensual como única retribución de pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500,00), sujeto a las actualizaciones correspondiente al Personal Contratado de la U.N.S.L..

ARTICULO 3º. Elevar las presentes actuaciones al Señor Rector en función de los considerandos de la presente Resolución a los efectos de continuar con la tramitación correspondiente.

ARTICULO 4º. Comuníquese, elévese y archívese.

Lic. ORLANDO ALCALA
DIRECTOR TITULAR
Directorio DOSPU

MG. MÓNICA GÓMEZ
PRESIDENTE DOSPU
UNSL

RESOLUCION N°27D/17